



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

SUPRESIÓN DE CONTRATOS MENORES ADJUDICADOS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012, PRESENTADA POR D.ª MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1722]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1722, formulada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a supresión de contratos menores adjudicados por la Consejería de Presidencia y Justicia durante el segundo trimestre de 2012.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1722]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Matilde Ruiz García, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

El día 10 de septiembre de 2012, se publicaron en el Boletín Oficial de Cantabria la relación de contratos menores adjudicados por la Consejería de Presidencia y Justicia durante el segundo trimestre de 2012.

El día 29 de enero se publica en el Boletín Oficial de Cantabria una corrección de error relativo a la relación de contratos menores adjudicados por la Consejería de Presidencia y Justicia durante el segundo trimestre de 2012, en la que se suprimen una serie de contratos relacionados con juventud.

Por lo expuesto SE PREGUNTA AL GOBIERNO

¿Por qué se han suprimido esos contratos?

En Santander a 30 de enero de 2013

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."